INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA



CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS – CPM Nº 0002-2011-IIAP (SEGUNDA CONVOCATORIA)

"SELECCIONAR UN (01) PROFESIONAL PARA OCUPAR PLAZA VACANTE DE INVESTIGADOR RESIDENTE CI-ALLPAHUAYO"

(Aprobado por Resolución Administrativa Nº 351-2011-IIAP-OGA del 15-08-2011)

BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS CPM Nº 0002-2011-IIAP (SEGUNDA CONVOCATORIA)

1. ANTECEDENTES

El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), creado por Ley Nº 23374 del 30 de diciembre de 1981, en concordancia con el Art. 120º de la Constitución Política de 1979, tiene personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa; y constituye un Pliego Presupuestal en virtud al Art. 5º de la Ley Nº 23641 (24-06-1983), ratificadas por la Ley Nº 28168 (03-02-2004). El IIAP tiene como finalidad realizar el inventario, la investigación, la evaluación y el control de los recursos naturales; promoviendo su racional aprovechamiento y su industrialización para el desarrollo económico y social de la región amazónica.

El Concurso Público de Méritos para selección de personal se realiza para cubrir las plazas vacantes en el Cuadro para Asignación de Personal del IIAP y que se encuentran presupuestadas en el Presupuesto Analítico de Personal, se efectúa en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley Nº 29626; y Decreto Legislativo Nº 728.

Mediante RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 077-2010-IIAP-P de fecha 27-12-2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2011, del Pliego 055: IIAP.

Mediante RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 079-2010-IIAP-P de fecha 30-12-2010, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2011, del Pliego 055: IIAP, en donde se incluye, con el N° Ord. 30, la plaza de Investigador Residente Ci-Allpahuayo, categoría F-3, del Programa PIBA, bajo la modalidad de contrato de trabajo sujeto a modalidad, con una remuneración mensual de S/. 2,156.26. Cuya vacante se produjo con fecha 31/03/2011, por término de contrato de la Ing. Gabriela del Aguila Reátegui de Wong.

Mediante ACUERDO N° 6626/555-2011-IIAP-D el Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 555 del 23 de junio de 2011, acordó autorizar a la OGA realizar el concurso público de méritos para cubrir la plaza vacante citada en el párrafo anterior.

Al haberse declarado desierto la Primera Convocatoria del presente proceso, se procede a una Segunda Convocatoria.

2. FINALIDAD

Seleccionar un profesional que reúna los requisitos y exigencias requeridos, para ocupar la plaza vacante precitada en el numeral anterior.

3. OBJETIVO

Establecer las Bases del Concurso Público de Méritos para la cobertura de plaza vacante y presupuestada para personal del IIAP, sujeto al régimen laboral de la actividad privada, bajo la modalidad de contrato sujeto a modalidad, por servicio específico.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley Nº 23374, Ley de Creación del IIAP.
- Ley Nº 28168 (03-02-2004), que modifica la Ley de Creación del IIAP.

- Ley Nº 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011.
- Ley № 26771, sobre prohibición de nombrar y contratar en el Sector Público en caso de parentesco (nepotismo).
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97-TR.
- Decreto Número UNO de fecha 25 de junio del 2001 de la Sub-Dirección de Negociaciones Colectivas de la Dirección Regional de Trabajo-Iquitos – Aprobación de Reglamento Interno de Trabajo del IIAP.
- Acuerdo № 209/028-2005-IIAP-CS del Consejo Superior en la XXVIII Sesión Ordinaria, de fecha 19 de marzo de 2005; que aprueba el ROF del IIAP.
- Acuerdo № 3379/467-2004-IIAP-D del Directorio, de fecha 27 de marzo de 2004; que aprueba el MOF del IIAP.
- Resolución Presidencial № 015-2002-IIAP-P del 21-05-2002, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del IIAP; modificado por Resolución Presidencial № 033-2002-IIAP-P de fecha 16-10-2002.
- Resolución Presidencial N° 077-2010-IIAP-P de fecha 27-12-2010, que aprueba el Presupuesto Institucional (PIA) 2011 del IIAP.
- Resolución Presidencial N° 079-2010-IIAP-P de fecha 30-12-2010, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2011 del IIAP.
- Resolución Gerencial Nº 022-2011-IIAP-GE de fecha 12 de agosto de 2011, que designa la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos CPM Nº 0002-2011-IIAP.
- Resolución Administrativa N° 351-2011-IIAP-OGA de fecha 15 de agosto de 2011, que aprueba las Bases Administrativas del CPM N° 0002-2011-IIAP.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

- 5.1 El Concurso Público de Méritos se desarrollará conforme a los principios de legalidad, veracidad, economía procesal, transparencia, acceso a la información, publicidad e igualdad.
- 5.2 El postulante se somete voluntariamente a las Bases del presente Concurso Público de Méritos.
- 5.3 La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del Concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna. Se dejará constancia de tal circunstancia en el Acta correspondiente.
- 5.4 De comprobarse falsedad en cualquiera de los aspectos declarados bajo juramento, el postulante quedará descalificado automáticamente, en cualquier etapa del concurso, reservándose el IIAP el derecho de iniciar las acciones legales respectivas.
- 5.5 En el presente Concurso Público de Méritos podrá intervenir como Observador un representante del Órgano de Control Institucional.
- 5.6 Las etapas de Concurso Público de Méritos son eliminatorias dependiendo del puntaje mínimo aprobatorio definido para cada etapa.

6. DE LA COMISIÓN

La Comisión del Concurso es la designada mediante Resolución de Gerencia № 022-2011-IIAP-GE de fecha 12 de agosto de 2011.

Son funciones de la Comisión:

a) Cumplir y hacer cumplir las Bases del Concurso Público de Méritos

- b) Modificar el Cronograma del Concurso.
- c) Solicitar el apoyo de los Directores de los Programas de Investigación del PBIO y PEA, y/o de especialistas con experiencias en selección y aplicación de evaluaciones de personal, para el desarrollo del presente concurso.
- d) Realizar la evaluación curricular, psicotécnica-psicológica, de conocimiento y entrevista personal; elaborar los resultados de cada evaluación y publicarlos en el Portal Institucional.
- e) Disponer la publicación del Cuadro de Méritos en el Portal Institucional.
- f) Declarar desierta cualquiera de las plazas objeto de Concurso, en los siguientes casos:
- -Cuando no se presente ningún postulante al Concurso o al cargo al que se convoca.
- -Cuando ninguno de los postulantes reúna los requisitos mínimos exigidos para el cargo.
- -Cuando ninguno de los postulantes alcance el puntaje mínimo aprobatorio establecido.
- g) Los aspectos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión de manera inapelable.
- h) Cualquier inobservancia de las bases por parte de la Comisión Especial del Concurso podrá dar lugar a la nulidad de la convocatoria, sujeto a sanción administrativa a los miembros de la Comisión que intervinieron directamente en el proceso.

7. DE LA CONVOCATORIA, DIFUSION E INSCRIPCION DE POSTULANTES

- 7.1 La Oficina de Administración del IIAP estará encargada de las siguientes acciones:
- a) Elaboración y publicación del aviso de convocatoria en un Diario de circulación nacional, en un Diario de circulación regional, en el Portal Institucional y a través del Programa Red CIL ProEmpleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a que se refiere el D.S. N° 012-2004-TR.
- b) Divulgación de las Bases del Concurso a través del Portal Institucional.
- c) Brindar el apoyo logístico que sea requerido por la Comisión.
- 7.2 La Unidad de Personal del IIAP, a través de la mesa de partes, recepcionará las postulaciones que se presenten dentro del plazo establecido para éste efecto.
- 7.3 La inscripción al presente proceso de selección es personal, previa presentación de la documentación solicitada en las Bases, tales como la solicitud, ficha de inscripción y demás documentos requeridos, los cuales deberán ser entregados en sobre cerrado consignado el código correspondiente a la plaza a la que postula, en la dirección consignada y de acuerdo a la fecha señalada en el Cronograma del Concurso que se muestra en el Anexo Nº 1 de las Bases.
- 7.4 La inscripción se realizará por una sola vez y no habrá lugar a subsanación de documentos omitidos.

- 7.5 Los postulantes deben presentar su documentación en un fólder Manila, tamaño A-4 debidamente foliado y en el siguiente orden:
- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión del Concurso Público (Anexo № 2)
- Ficha de Postulante (Anexo Nº 3)
- Declaración Jurada (Anexo Nº 4)
- Declaración Jurada de Parentesco (Anexo N°5)
- Copia simple del DNI donde conste holograma de sufragio de los últimos procesos electorales.
- Currículo Vitae documentado, que acredite cada uno de los requisitos consignados en las respectivas plazas. Cada requisito debe contener su documentación sustentatoria y separados entre sí.

Todos estos documentos deben ser entregados en un sobre cerrado en el que consignarán la denominación de la plaza a la que postula el/la interesado/a.

LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES; ASI COMO DE LOS REQUISITOS CONSIGNADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA PLAZA DESCRITA EN EL NUMERAL 8) Y AL PIE DEL ANEXO N° 6 DE ESTAS BASES, DA LUGAR A LA ELIMINACION AUTOMATICA DEL POSTULANTE.

8. TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

1.1. Unidad Orgánica : Programa de Investigación de la Biodiversidad Amazónica de la Biodiversidad.

1.2. Proyecto o Meta : 0014 Gestión y difusión de la Investigación en Biodiversidad Amazónica.

1.3. Denominación del Servicio: Investigador Residente del CI-Allpahuayo1.4. Plazo de ejecución : 01 de Octubre - 31de diciembre 2011.

1.5. Monto de Referencia : S/. 2,056.26 Nuevos Soles.

1.6. Forma de Pago : Mensual.

1.7. Modalidad de Contrato : Sujeto a modalidad por Servicio

Específico.

1.8. Supervisión del Trabajo : Director del Programa de Biodiversidad.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Fortalecer trabajos de investigación y uso público en el Centro de Investigación Allpahuayo (CIA) y en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana (RNAM) impulsando el ecoturismo, así como propiciar la difusión de los resultados hacia las poblaciones asentadas dentro y a los alrededores de la RNAM.

III. CONTENIDO DEL SERVICIO:

Registrar y elaborar sistemas de interpretación del CIA-RNAM.

IV. PRODUCTOS ENTREGABLES

- Un sistema preliminar de interpretación de los biocircuitos
- Rediseño del sistema de información de la RNAM
- Una sistematización preliminar de información interpretativa del Centro de Investigaciones Allpahuayo

 Una sistematización de información de los trabajos de investigación realizados en la Reserva Nacional Allpahuayo – Mishana

IV. PERFIL DEL TRABAJADOR

Biólogo, agrónomo o forestal, con maestría o especialización en áreas afines a la Biodiversidad o Ecosistema, con experiencia mínima de tres (3) años en trabajos comunitarios y conservación de la diversidad biológica. Con experiencia en la promoción de desarrollo de capacidades. Capacidad de trabajo en equipo. Redacción técnica clara.

9. DEL PROCESO DEL CONCURSO

- 9.1 El calendario del Concurso Público de Méritos, se detalla en el cronograma (Anexo Nº 1).
- 9.2 El Concurso comprende las siguientes etapas:
 - a) Convocatoria
 - b) Presentación de documentación
 - c) Calificación Curricular
 - d) Evaluación Psicotécnica Psicológica
 - e) Evaluación de Conocimientos
 - f) Entrevista Personal
- 9.3 Las etapas de evaluación tendrán el siguiente puntaje:

a) Calificación Curricular
b) Evaluación Psicotécnica – Psicológica
c) Evaluación de Conocimientos
d) Entrevista Personal

Máximo hasta 30 puntos
Máximo hasta 30 puntos
Máximo hasta 30 puntos
Máximo hasta 20 puntos

La primera etapa es cancelatoria, sólo pasarán a las siguientes etapas los que hayan obtenido el puntaje mínimo requerido para la etapa a). Para obtener el resultado final se procederá a la suma de los puntajes de los rubros a)+b)+c)+d).

9.4 El proceso se desarrollará de la siguiente manera:

Calificación Curricular

Se evaluará el Currículo Vitae del postulante observando su experiencia laboral, su formación profesional o técnica, capacitación, entre otros, otorgándole puntaje de acuerdo al Cuadro de Puntuación que se adjunta para cada cargo.

Puntaje mínimo: 20 puntos

Evaluación Psicotécnica – Psicológica

Los candidatos seleccionados serán evaluados a través de Pruebas Psicotécnicas y/o Psicológicas, en las que se medirán si reúnen las habilidades y competencias necesarias para el puesto (capacidad de trabajo en equipo, creatividad e iniciativa).

Evaluación de Conocimiento

Se realizará un examen, que podrá ser escrito u oral, que versará entre otros, sobre temas de la especialidad y relacionados al cargo al que postula.

Entrevista Personal

Este rubro considera los siguientes aspectos:

Conocimiento del cargo: Se planteará al postulante algunos casos hipotéticos, relacionados al cargo al que está postulando, para que sea resuelto en forma oral. Cultura general: Se evaluará los conocimientos generales de la actualidad nacional e internacional, su visión de futuro, proyección personal, entre otros. Habilidades comunicacionales: Se calificará principalmente las formas de expresar sus ideas, con coherencia, claridad y precisión al responder preguntas. Presentación: Se evaluará el grado de desenvolvimiento del postulante, comportamiento, conducción, higiene y arreglo personal.

9.5 Culminado el proceso de selección se confeccionará la respectiva Acta, la que deberá ser firmada por lo integrantes de la Comisión.

Sobre la base del puntaje final de cada postulante, se declarará ganador del Concurso, a quien obtenga el mayor puntaje; siendo el puntaje final mínimo aprobatorio de 65 puntos. Los resultados se publicarán en el portal institucional. De presentarse igualdad de resultados se declarará a quien hubiere alcanzado el mayor puntaje en el siguiente orden excluyente: experiencia laboral, examen de conocimientos. De subsistir igualdad se tomará en cuenta la entrevista personal.

10. DISPOSICIONES FINALES

10.1 Los ganadores de las plazas deberán presentar la documentación que sea solicitada por la institución dentro del plazo establecido. En caso, no se suscribiera contrato con los postulantes que resulten en primer lugar en el Orden de Méritos, se podrá llamar a los que hayan obtenido el segundo lugar en el cuadro de méritos (puntaie final).

CRONOGRAMA DEL PROCESO

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Nº Orden	ACTIVIDADES	FECHA (Año 2011)
1	Convocatoria (2)	13 de setiembre
2	Recepción de Postulaciones (1)	Del 13 al 19 de setiembre
3	Evaluación Curricular	20 de setiembre
4	Publicación de resultados de Evaluación Curricular (2)	20 de setiembre
5	Evaluación Psicotécnica-Psicológica, Prueba de Conocimientos y Entrevista Personal	21 de setiembre
6	Publicación de Resultados Finales (2)	22 de setiembre

- (1) LUGAR: IIAP sito en Av. José A. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista. Mesa de Partes o Unidad de Personal, de 07:30 a.m. a 15:30 horas
- (2) La convocatoria se publicará en un diario de circulación nacional y en el portal institucional: https://iiap.org.pe. Los resultados de la evaluación curricular y resultados finales se publicará en la página web del IIAP, sección Noticias-Eventos.

SOLICITUD

Solicito ser considerado (a) como postulante a la Plaza de : INVESTITGADOR RESIDENTE CI-ALLPAHUAYO

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS CPM № 0002-2011-IIAP — SEGUNDA CONVOCATORIA

Nombres y Apellidos:, con documento nacional de identidad N^{ϱ} , con domicilio en
debido respeto me presento y expongo: ; ante usted con el
Que, habiendo tomado conocimiento que el IIAP está convocando al proceso de Concurso Público de Méritos CPM Nº 0002-2011-IIAP, para la cobertura de plaza vacante en dicha entidad y por reunir los requisitos exigidos, solicito ser considerado como postulante a la plaza de INVESTIGADOR RESIDENTE DEL CI-ALLPAHUAYO, del Programa de Investigación PIBA, sometiéndome personal y libremente a lo estipulado en las respectivas Bases.
Asimismo, en caso de resultar ganador cuento con disponibilidad inmediata para asumir dichas funciones.
Se adjunta la siguiente documentación:
POR LO EXPUESTO:
A usted solicito acceder a mi petición.
Lugar y Fecha:
Firma:

FICHA DEL POSTULANTE

F	O	т	0
	v		v

FICHA DEL POS	STU	LANTE:						FOIO
Apellidos y Nomb	res:							
Cargo al que pos	tula:							
1. PERSONA	<u> </u>							
Edad:		Lugar Nac.:	Dpto.	Prov.:		Fecha	Nac.	/ /
Dirección:				Distrito:				
Sexo:	Esta	ado Civil	G. Sang	j.	Telf.Fijo		Telf. Ce	ular
DNI Nº				electrónico:				
Si es extranjero ¿	,Cue	nta con permi	so para l	aborar en e	l Perú?	Si () No	()

2. <u>INFORMACIÓN FAMILIAR:</u> (Cónyuge, hijos y padres)

Nombres y Apellidos	Fecha de Nac.	Parentesco	Vive con Ud.	Instrucción
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			

3. **ESTUDIOS:**

Estudios realizados	De (Año)	A (Año)	Nombre del Centro de Estudios	Especialidad	Cond	cluyó
			Si	No		
Secundaria:						
Técnicos:						
Universitarios:						
- Estudiante						
- Egresado						
- Bachiller						
- Titulado						
- Maestría						

Señale tres Actividades de Capacitación realizadas en temas afines a las funciones de la plaza que postula:

Tipo de Actividad (curso, taller, seminario, etc)	Nombre de la Actividad	Centro de Estudios	Fecha de Inicio (aa/mm/dd)	Fecha de término (aa/mm/dd)	Nº horas
	_				

4.	MERITOS	<u>, ACTIVIDADES DESTACADA</u>	<u> 15:</u>

Indique premios ganados, cualquier otra habilidad.	actividades que realiza o agrupaciones a la que pertenece, o
5 IDIOMAS:	

Nivel de Idioma Inglés	: :					
Básico concluido	(SI)	(NO)	Nivel		Posee certificación (SI)	(NO)
Intermedio concluido	(SI)	(NO)	Nivel		Posee certificación (SI)	(NO)
Avanzado concluido	(SI)	(NO)	Nivel_		Posee certificación (SI)	(NO)
Otras observaciones:						
Conocimiento de otro	s Idior	nas:				
1				Nivel		
2.				Nivel		

6. EXPERIENCIA LABORAL (mencione las tres últimas empresas y/o instituciones y el detalle respectivo empezando en la que labora actualmente o la más reciente):

Empresa:		Rubro:	
Area Fecha de ingreso (aa/mm/dd) Cargo Fecha C		Motivo del Ces na Cese (aa/mm/dd)	
Empresa:		Rubro:	
Area Fecha de ingreso (aa/mm/dd)	Cargo Fecha Cese (aa/mm/dd)		Motivo del Cese
Empresa:		Rubro:	
Area Fecha de ingreso (aa/mm/dd)	Cargo Fecha (Cese (aa/mm/dd)	Motivo del Cese

7.	SUS CONDICIONES:							
Dispo	Disponibilidad Inmediata Si () No (). Disponible en días							
8.	OTROS:							
	sea, señale otra información que cons tá presentando:		nvocatoria a la que					
9.	REFERENCIAS:							
<u>Nº</u> 1	<u>NOMBRE</u>	CARGO	TELÉFONO					
2								
3								
		Fecha :						

Firma del Postulante:

ANEXO Nº 04

DECLARACION JURADA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Por el presente documento que constituye DECLARACION JURADA, manifiesto que los datos proporcionados en esta solicitud son legítimos y completos; por lo que queda establecido que si se probara lo contrario, será causa de retiro del proceso de selección y de despido inmediato en caso de haber sido contratado. Autorizo a la institución a verificar los datos y a solicitar referencias en las empresas e instituciones indicadas en la Ficha de Postulante, acerca de mi comportamiento en el trabajo y desempeño de mis funciones.

Asimismo, declaro bajo juramento:

- Que carezco de antecedentes judiciales, penales y/o policiales.
- No haber sido sancionado, ni despedido de entidad del Sector Público o Privado.
- Que no tengo proceso judicial abierto por determinación de responsabilidades.
- Que no tengo vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consaguinidad y segundo grado de afinidad con los funcionarios que ejercen cargos ejecutivos y/o de Dirección en el IIAP.
- Que gozo de buena salud.

Lugar y Fecha:	
Firma del Postulante:	

ANEXO 05 (CPM N° 0002-2011-IIAP – Segunda Convocatoria)

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD (LEY Nº 26771 Y SU REGLAMENTO D.S. Nº 021-2000-PCM)

Yo, postulante al Concurso Público de Méritos CPM N° 0002-2011-IIAP, tendiente a la selección de un Investigador Residente CI-Allpahuayo , con documento de identidad D.N.I. / Carnet de Extranjería Nº, con domicilio en, de nacionalidad,, de estado civil; declaro bajo juramento, lo siguiente:
 Marque con una "X" Que, no me une ningún vínculo de parentesco, ni relación matrimonial con ninguna autoridad, funcionario de confianza, directivo, asesor o servidor del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.
() Que, me une una relación de parentesco por consanguinidad (padre / madre / hijo-a / nieto-a / bisnieto-a / hermano-a / tío-a / primo-a) con el/los señor/es: (1), quien es mi (indicar grado de parentesco), quien labora o presta servicios en el/la (indicar Unidad Orgánica):, con el cargo de
(2), quien es mi (indicar grado de parentesco), quien labora o presta servicios en el/la (indicar Unidad Orgánica):, con el cargo de
() Que, me une una relación de parentesco por afinidad (cónyuge / suegro-a / yerno / nuera / cuñado-a), con el/los señor/es: (1), quien es mi (indicar grado de parentesco), quien labora o presta servicios en el/la (indicar Unidad Orgánica):, con el cargo de
(2), quien es mi (indicar relación de parentesco), quien labora o presta servicios en el/la (indicar Unidad Orgánica):, con el cargo de
Para este efecto, cumplo con acompañar copia legalizada de la Partida de Matrimonio.
Asimismo, para efecto de verificación posterior, adjunto Ficha de Datos de relación de parentesco por consanguinidad y por afinidad que forman parte integrante del presente documento.
Iquitos,del
Firma del Postulante

FICHA DE DATOS DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD (Ley Nº 26771 y su Reglamentos, aprobado con D.S. Nº 021-2000-PCM)

Sírvase llenar los datos completos que a continuación se le solicitan, con letra imprenta:

	NTESCO POR CONSANGUIN	NIDAD
Padres:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres Completos
Hijos:		
v	Anallida Matama	Namhuas Camplatas
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres Completos
Nietos:	,	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres Completos
D::		
Bisnietos: Apellido Paterno	Apellido Materno	Nambuag Campletag
Apemuo Patemo	Apellido Materilo	Nombres Completos
Hermanos:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres Completos
.		
Tíos (Hermanos del Padre	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres Completos
Primos (Hijos de los herms	anos del Padre y de la Madre)	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres Completos
Tipemao I atemo	Tipomuo iviutorno	Tromotes completes
NOTA: Usar hoja anexa, en	caso de ser necesario.	
5 2.2. Com noja anemaj en	and so see more surface.	

Vo.Bo. del Postulante

RELACION DE PARENTESCO POR AFINIDAD											
Cónyuge o conviviente:											
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres Completos									
Suegros:											
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres Completos									
Yernos y Nueras:											
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres Completos									
Cuñados:	1										
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres Completos									
•	•	•									

	١	/	c)	F	3	(1		(_	ł	f	ڊ	ı	F	=)	r)	9	;	t	ı	ı	ı	6	4	r	١.	t	6	ذ	

EVALUACION CURRICULAR

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

PLAZA: **Investigador Residente CI-Allpahuayo** – Programa de Investigación de la Biodiversidad Amazónica (PIBA)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FORMACIÓN (1): Biólogo, Ingeniero Agrónomo o Forestal,	
habilitado para el ejercicio profesional, con maestría o	
especialización en áreas afines a la Biodiversidad o Ecosistemas.	
Título profesional + Maestría	10
2. Título profesional + Especialización	08
3. Título Profesional	06
EXPERIENCIA EN TRABAJOS COMUNITARIOS Y	
CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICAS (2): Experiencia mínima de tres años.	
Más de tres (3) años de experiencia	10
2. Tres (3) años de experiencia	08
, ,	00
EXPERIENCIA EN LA PROMOCION DE DESARROLLO DE CAPACIDADES (2): Experiencia mínima de seis (6) meses.	
Más de seis (6) meses de experiencia	05
2. Seis (6) meses de experiencia	03
PUBLICACIONES TÉCNICAS EN LA ESPECIALIDAD (3):	
Artículos técnicos, guías y manuales técnicos, memorias, nota técnica, etc.)	
Más de cinco publicaciones técnicas	05
2. De tres a cinco publicaciones técnicas	04
Dos publicaciones técnicas	03
TOTAL	

- (1) La formación se acreditará con copia legalizada del título profesional y diploma de especialización o grado de maestría (de ser el caso). Y con la copia simple de la constancia de habilitación profesional vigente.
- (2) La experiencia se computará a partir de la obtención del grado académico de bachiller universitario y se acreditará mediante copia simple de certificados de trabajo y/o contratos de SNP ó Locación de Servicios, con la conformidad del servicio otorgado por la institución o empresa donde prestó servicios.
- (3) Las publicaciones técnicas en la especialidad se acreditará con la copia simple de la carátula y primera hoja (donde figure el título, el autor, el medio donde fue publicado) del documento publicado.

Puntaje mínimo: 20 puntos

ENTREVISTA PERSONAL

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

CRITERIOS	PUNTAJE
1. Conocimiento del cargo:	
- Muy buena	5
- Buena	4
- Regular	3
2. Cultura general:	
- Muy buena	5
- Buena	4
- Regular	3
3. Habilidades comunicacionales:	
- Muy buena	5
- Buena	4
- Regular	3
4. Presentación:	
- Muy buena	5
- Buena	4
- Regular	3
TOTAL PUNTOS:	